



**PLENO ORDINARIO**  
**DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Imanol Aran Barandiaran, Maialen Aldasoro Aramburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel, Milagros Madrazo Rada, y Juan Manuel Serna Portugal.

Se hará constar en acta el momento en el que se incorpore a la sesión el concejal Félix Urkola Iriarte.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 24 de julio de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

**III.- MOCIÓN ANTE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDÍAS.-**

La moción presentada por Bildu dice así:

**"MOCIÓN**

**ANTE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDÍAS**

Siendo las instituciones más cercanas a la ciudadanía, debería ser un ejercicio diario profundizar en el funcionamiento abierto, plural y democrático de los ayuntamientos. Estas instituciones deben ser el reflejo fidedigno de la voluntad popular antes, durante y después de las elecciones. Asimismo, por encima de cualquier interés partidista, económico y financiero, el servicio y el compromiso para con la ciudadanía deben de ser, sin excepción alguna, las características primordiales de la política municipal.

...///...

Sin embargo, nuestros ayuntamientos están sufriendo durante estos últimos años ataques políticos sin precedentes. Por medio de los recortes y restricciones que Europa propone y Madrid impone, se han limitado extraordinariamente las capacidades políticas y económicas de los ayuntamientos, agravando una situación que ya era entonces suficientemente grave. Todas y cada una de las medidas que se nos quieren imponer desde Madrid, además de destruir la autonomía municipal, intentan abrir todas las puertas para que los recursos de que disponen los ayuntamientos pasen a manos privadas. Debilitando, de este modo, el ámbito público a favor de las empresas que se mueven en el ámbito privado. Aún así, aún siendo de por sí sumamente débil, el gobierno de Madrid quiere cambiar de raíz el modelo municipal de estos últimos años y modificarlo a peor.

Reiteradamente, a pesar de que todas las instituciones de Euskal Herria sur hayan proclamado y reclamado la necesidad de fortalecer la autonomía municipal y de tomar medidas que acerquen los ayuntamientos a la ciudadanía, Madrid permanece ajeno a estas reivindicaciones y responde con la imposición.

El mismo Partido Popular que ha venido restringiendo las competencias políticas municipales e impulsando durante estos últimos años este tipo de medidas, pone sobre la mesa una propuesta para la elección directa de las alcaldías. Aunque no se conoce todavía en su totalidad, se ha hecho pública la propuesta para proclamar y nombrar directamente alcalde a la persona cabeza de lista de la candidatura más votada. A pocos meses de las elecciones municipales, nos hallamos con una propuesta que responde principalmente a los intereses del Partido Popular. Como es habitual en este partido y, haciendo caso omiso a cualquiera otra opinión (especialmente, sin hacer caso alguno a las reivindicaciones realizadas por los ayuntamientos y entidades locales de Euskal Herria), el PP sigue dando pasos. Sigue dando pasos, imponiendo sus intereses políticos partidistas en nuestros municipios y dejando de lado la opinión de la mayoría de la ciudadanía. Las alcaldías y los gobiernos municipales deben representar la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. El papel referencial de la alcaldía es importante, pero no como representante de un modelo presidencialista, sino como representante de la mayoría ciudadana.

Creemos que es necesaria una reforma profunda de la ley electoral. Pero no para defender los intereses de un partido o de otro, sino para que la ciudadanía vasca tenga poder de decisión al definir la estructura municipal e institucional. Con la finalidad de abrir las puertas de nuestros ayuntamientos a la democracia, dejando a un lado posturas presidencialistas y autoritarias, propiciando que la palabra de la ciudadanía tome su fuerza directamente en nuestros municipios. La reforma a realizar debe ir en sentido directamente contrario a la propuesta realizada por el PP.

En base a todo ello, el ayuntamiento de LAZKAO acuerda los siguientes puntos:

1. Este ayuntamiento rechaza la reforma de ley que desea llevar a cabo el PP desde el gobierno de Madrid para proclamar y nombrar alcalde directamente a la persona cabeza de lista de la candidatura más votada. Ya que el PP prioriza sus intereses partidistas por encima de los intereses de municipios y ciudadanía. En este sentido, esta corporación rechaza cualquier reforma unilateral de la ley electoral promovida por intereses partidistas.

...///...



...///...

2. Este ayuntamiento quiere reivindicar el respeto a la voluntad de las entidades locales y municipales de Euskal Herria y su derecho a organizarse en base a las necesidades de la ciudadanía vasca.
3. Este ayuntamiento adquiere el compromiso de impulsar herramientas para la participación ciudadana y para la democracia directa, tanto en la propia conformación de la corporación como en las decisiones municipales más relevantes.
4. Este ayuntamiento hará llegar esta resolución al gobierno de Madrid y la divulgará a la ciudadanía.

**Euskal Herria, septiembre de 2014  
EH BILDU"**

El concejal Estensoro (PNV) dice que votarán a favor de la moción.

El concejal Serna (PSE-EE) dice, asimismo, que votará a favor de la moción.

Sometido el tema a votación, el pleno, con el voto favorable de todos los miembros presentes, aprueba la moción.

**IV.- MOCIÓN RELATIVA A LA KUTXA.-**

El Alcalde dice que con relación a este tema se han presentado dos documentos: uno la moción presentada por Bildu y el otro la moción o enmienda presentada por el PNV, y que se debatirán los dos.

La moción presentada por Bildu dice así:

"Al Pleno Municipal de Lazkao

Han transcurrido casi 150 años desde que el Ayuntamiento de San Sebastián y la Diputación de Gipuzkoa crearan la Caja de Ahorros de San Sebastián y la Caja de Ahorros de Gipuzkoa. Sin lugar a dudas, y un pequeño repaso a la historia sería suficiente para comprobarlo, originariamente las cajas tuvieron una función exclusivamente pública y social.

El objetivo y la función pública y social mencionados consistían, fundamentalmente, en garantizar que la ciudadanía local invirtiera sus ahorros en las cajas. Para lo que las cajas han perseguido durante años ofrecer un servicio financiero a los ciudadanos y ciudadanas y las familias, garantizar la financiación para los pequeños empresarios y empresarias locales, ayudar en las financiaciones e inversiones municipales, impulsar proyectos que puedan resultar estratégicos para la economía local, y, además, invertir los beneficios obtenidos en acción social.

Sin embargo, en este momento podemos afirmar que la línea seguida por Kutxabank tras la fusión de las cajas no está cumpliendo esa función pública y social dirigida a la ciudadanía y a la economía locales. Al contrario, lo único que está promoviendo es puro negocio, algo injusto en nuestra opinión. Por si no fuera suficiente, con la decisión de transformar las cajas en fundaciones bancarias, se reducirá el control público y social, lo que podría

...///...



...///...

dejar las puertas abiertas para la privatización ya anunciada, haciendo desaparecer para siempre la mencionada función pública y social.

Considerando la función que las cajas han cumplido históricamente y la que deberían cumplir en la difícil situación económica actual, en nuestra opinión es esencial emprender un nuevo camino en una dirección totalmente opuesta, y ahí es donde situamos los objetivos de la propuesta presentada por la Diputación Foral de Gipuzkoa. La propuesta dice lo siguiente, literalmente:

1. "El objetivo fundamental de la Diputación Foral de Gipuzkoa consiste en garantizar el carácter público y social de Kutxa.
2. La Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante el carácter público y social mencionado, desea recuperar los objetivos establecidos originariamente por las entidades fundadoras, garantizando que el carácter y los objetivos de Kutxabank y de las cajas definidos a continuación se adapten a la Euskal Herria del siglo XXI.
3. Ser un instrumento financiero público y social destinado a la superación de la difícil crisis económica que atravesamos y a la construcción de Gipuzkoa y Euskal Herria.
4. Actuar como una entidad financiera que trabaje a favor de la economía real local, en estrecha relación con la realidad social y económica de municipios y comarcas, realizando las inversiones necesarias para responder a las necesidades económicas y sociales que puedan surgir:
  - △ Garantizando la financiación necesaria para autónomos, comerciantes, pequeños empresarios y empresarias, y cooperativistas.
  - △ Ofreciendo recursos financieros a los ayuntamientos de cara a favorecer las inversiones que puedan prever.
  - △ Recuperando el respeto original de las cajas hacia los trabajadores y trabajadoras y las familias, poniendo punto final a actividades como los desahucios o el IRPH, y realizando una oferta efectiva y justa que satisfaga las necesidades financieras de las familias.
  - △ Siendo una entidad financiera extendida por todas las localidades. Constantemente comprometida en ofrecer un servicio de calidad, tanto en lo referente a las plantillas y medios como a la calidad del servicio y la utilización del euskera.
  - △ Ratificando y cumpliendo los compromisos de acción social, que tan importantes han sido desde su fundación, y revisando y desarrollando conjuntamente el papel que debe tener la acción social en el siglo XXI."

Para evitar la transformación de Kutxa en fundación bancaria y garantizar que las cajas y la nueva línea financiera de Kutxabank actúen en la consecución de los objetivos mencionados, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha propuesto abrir un proceso de transmisión de acciones, como una opción real, legítima y efectiva que favorezca su carácter público y social.

Considerando todo lo anterior, el Ayuntamiento de Lazkao ha adoptado los siguientes acuerdos:

...///...



...///...

1. El ayuntamiento desea reivindicar una línea financiera renovada por parte de Kutxa-bank, que actúe en beneficio de la ciudadanía, las familias y la economía local.
2. El ayuntamiento muestra su total voluntad y disponibilidad para la adopción de las medidas y acuerdos necesarios que garanticen el carácter público y social de Kutxa y Kutxabank.
3. En ese sentido, el Ayuntamiento de Lazkao solicita a la asamblea de Kutxa la puesta en marcha del proceso de transmisión propuesto por la Diputación Foral de Gipuzkoa, para evitar la transformación de Kutxa en fundación bancaria y poder seguir garantizando a la ciudadanía el carácter público y social de las instituciones locales."

Mientras se procedía a la lectura de esta moción, se ha incorporado a la sesión el concejal Félix Urkola.

A continuación se da lectura de la enmienda presentada por el PNV, que dice así:

#### "ENMIENDA

- 1.- El pleno de la corporación municipal muestra su reconocimiento a la importante labor desempeñada por la Kutxa a lo largo de su historia centenaria, por su amplia labor social, eficacia y eficiencia de su actividad financiera y su implicación con el desarrollo económico y social de nuestro Territorio, como agente financiero principal del mismo.
- 2.- El pleno de la corporación municipal, ante el proceso de reestructuración al que se encuentra sometido el sistema financiero español, apoya la transformación de la Kutxa en Fundación bancaria, en cumplimiento de la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y en tal sentido solicitan a los órganos de gobierno que inicien los trámites necesarios para que la misma se produzca de acuerdo a los plazos y términos previstos en la Ley.
- 3.- El pleno de la corporación municipal solicita al Gobierno Vasco que en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, proceda a la adaptación de la legislación vasca sobre cajas de ahorros, así como a desarrollar una ley propia sobre fundaciones bancarias, con la mayor celeridad que le permita la tramitación legislativa, y en cualquier caso, dentro de este ejercicio.
- 4.- El pleno de la corporación municipal defiende el futuro de la actividad social de la Caja y la continuidad del compromiso de la misma con el desarrollo económico y social del Territorio, a través de su representación en los órganos de gobierno de la Caja o Fundación bancaria en los que le corresponda estar.
- 5.- El pleno de la corporación municipal solicita a los órganos de gobierno de Kutxa que el proceso de transformación de caja a fundación bancaria se produzca con transparencia, cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente y de acuerdo al principio de respeto de la pluralidad y de representación mayoritaria de la sociedad Gipuzkoana en el Patronato de la fundación bancaria.



...///...

...///...

6.- El pleno de la corporación municipal manifiesta que la función de Kutxa, también en el futuro, debe ser la de administrar su patrimonio con criterios de compromiso con el territorio, fomentando su desarrollo económico y social, destinando los rendimientos de dicho patrimonio a la Obra Social, siendo prioritario proteger y aumentar dicho patrimonio, y como reflejo de su compromiso con el territorio contribuyendo a mantener el control de Kutxabank en Euskadi”

El concejal Estesoro (PNV) dice que votarán a favor de la moción que ellos han presentado. Dice, asimismo, que esta ley ha sido redactada de acuerdo con la legislación y normativa europea de bancos y cajas de ahorro pero que, por otra parte, PNV, PP y PSE-EE están procurando que se mantenga ese espíritu que tiene de fundación y que continúe manteniendo la acción social y económico-social.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que, en su opinión, la moción de Bildu es parecida a la anterior, que es una propuesta totalmente partidista y que está fuera de la realidad, y que votará en contra de esta moción. Ante la moción del PNV, dice que votará a favor.

El Alcalde (Bildu) dice que el objetivo de esta propuesta es continuar con el control público que ha tenido Kutxa durante todos estos años para ayudar a la economía y al progreso local, y evitar que quede en manos privadas.

Tras todo esto, se someten a votación las dos mociones.

En primer lugar se procede a la votación de la moción presentada por Bildu, resultando aprobada por 7 votos a favor (Bildu) y 6 votos en contra (PNV y PSE-EE).

A continuación se somete a votación la moción presentada por el PNV, resultando rechazada por 6 votos a favor (PNV y PSE-EE) y 7 votos en contra (Bildu).

#### V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y diez minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

